



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011 -2009- MDY

Yura, 13 de enero de 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 005-A-2009-PERSONAL el Jefe de Personal solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía designando al Ing. Martín Porfirio Vásquez Luque como encargado de la División de Desarrollo Urbano – Rural a partir del 20 de enero del presente año;

Que, conforme con el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es la autoridad competente para designar al personal que desempeñará las funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, entre las cuales se encuentra considerada la División de Desarrollo Urbano Rural, conforme la vigente Estructura Orgánica de la Entidad;

Estando a lo dispuesto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, y la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar en el cargo de Encargado de la DIVISION DE DESARROLLO URBANO RURAL al Ing. MARTÍN PORFIRIO VÁSQUEZ LUQUE, a partir del 20 de enero de 2009.

Artículo 2°: Poner, la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal y el Área de Personal, a fin de que emita las disposiciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°: Notificar al interesado la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura

Lic. Giovanna Pilar Acosta Huamán
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yura
Alcalde